



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **301/92**

Salta, 01 de junio de 1.992
 Expediente Nº 12.069/92
 Referente Nº 03/92

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante un llamado a inscripción de interesados; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo avala el pedido efectuado por el Departamento de Nutrición y Alimentación;

Que de acuerdo a la Resolución Rectoral Nº 301/91 debe procederse al llamado de inscripción de interesados;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 08/92 del 26-5-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detallan:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
2 (dos) Alumno Auxiliar Adscripto	Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica	Nutrición

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción.

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

301/92

Salta, 01 de junio de 1.992
Expediente Nº 12.069/92
Referente Nº 03/92

- Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado: 05 al 12 de junio de 1.992
- Período de Inscripción: 15 al 19 de junio de 1.992
- Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 22 y 23 de junio de 1.992.
- Período de impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 24 de junio de 1.992.
- Período de la Adscripción: Hasta la finalización del Período Lectivo 1.992.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 15 al 19 de junio, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

ARTICULO 5º.- Designar la Comisión Asesora que entenderán en la evaluación de los antecedentes de los postulantes, la cuál deberá establecer el orden de mérito correspondiente, integrado por:

Miembros Titulares:

- Lic. Miryan FADEL
- Dra. Alicia RODAS de NORDERA
- Dr. Alberto ALEMAN

Miembros Suplentes:

- Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER
- N.ºt. Ana María ROCHA

La Comisión Asesora deberá constituirse el día 29 de junio del corriente año a horas 16:00, teniendo tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

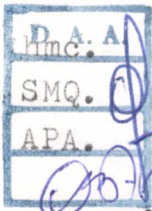
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **301/92**

Salta, 01 de junio de 1.992
Expediente Nº 12.069/92
Referente Nº 03/92

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Nutrición y Alimentación, miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de / esta Facultad a sus efectos.



M. I. Passamai de Zeitone
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA



Monica Bouceiro de Cadena
Lic. MONICA BOUCEIRO DE CADENA
DECANO